

Expediente: **768/17-A11**

Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A11



H105015468570

JUICIO: "VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 768/17-A11 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 12/12/2024 por el letrado Juez Pérez, por la parte actora:

I. En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, conforme atribuciones que me confiere el art. 10 del CPL y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 de igual digesto procesal, dispongo: **fijar nueva fecha de audiencia para el día 14/02/2025 a horas 16.00** para que tenga lugar el examen de la testigo **Enrique Sebastián Artigas**, con domicilio en calle San Martín 451, San Miguel de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial**, sita en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad.

II. Hago saber que deberá comparecer en forma presencial únicamente la testigo citada, **provisto de su DNI.**

Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma ZOOM.

El código para ingresar a la audiencia es el siguiente **ID de reunión: 884 0462 6896.**

III. Asimismo, pongo en conocimiento que, en el caso de icomparendo injustificado, será conducido el Sr. Artigas, con el auxilio de la fuerza pública.

A los fines de notificar al testigo, **líbrese oficio a la Policía**, haciendo saber que deberá notificar al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal

efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 768/17-A11

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.